



Posible, que echen abajo cambios a estatutos del PRI: Sauri

ANDREA BECERRIL

Dulce María Sauri, ex presidenta del PRI, advirtió que hay posibilidad de que el Instituto Nacional Electoral (INE) eche abajo las controvertidas reformas a los estatutos del *tricolor* realizadas el año pasado, que permiten a la actual dirigencia nacional —que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas— prorrogar su mandato para conducir el proceso electoral de 2024, aunque las impugnaciones no terminarán ahí.

A su vez, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI pidió al INE que en la sesión del lunes resuelva sobre “el respeto a la autodeterminación y autorganización” del partido.

En un comunicado, la dirigencia que encabeza Alito sostiene

que “la atribución del Consejo Político Nacional (CPN) de determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, si llegase a concurrir con algún proceso electoral o previo al inicio de éste”, es “válida y vigente porque fue calificada en 2020 como legal y constitucional de forma unánime” por los consejeros del INE y luego por los magistrados del Tribunal Electoral.

Sauri explicó que si ese dictamen que ya formuló la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos la confirma el consejo general este lunes, Moreno y el CEN podrían de todas formas quedarse más allá de agosto de 2023, cuando concluye su encargo, toda vez que sólo se invalidará la modificación a los estatutos que llevó a cabo el CPN del *tricolor* el 19 de diciembre de 2022.

Sin embargo, dijo, como están actualmente los estatutos, con la modificación que se hizo en 2020, se mantendría la posibilidad de que se prorrogue la gestión de Moreno tres meses antes del proceso electoral, aunque ello depende de que la Corte invalide en su totalidad el llamado *plan B* del presidente Andrés Manuel López Obrador

en materia electoral.

“Con la actual legislación, el proceso para la elección presidencial de 2024 empieza en septiembre de 2023 y los 90 días de prórroga le dan a Moreno el tiempo perfecto para quedarse, pero no así con las reformas recién aprobadas, en las que se cambia para la tercera semana del próximo noviembre el arranque electoral.”

Resaltó que por eso “se metieron en el embrollo de cambiar de nuevo el artículo 83 de los estatutos del PRI, a fin de que en lugar de una prórroga de tres meses, fuera de 90 días hábiles, que llevan la ampliación del periodo del CEN hasta fines de diciembre”.